

178542
OIV

SIXAREITY S.A.

Guayaquil, 1 de junio del 2018

Señor:
RONNY RICHARD CARABALI CABRERA
Ciudad.

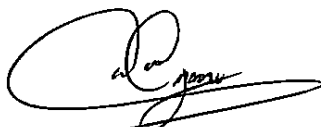
Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **SIXAREITY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Quien reemplaza al Economista **FAUSTO DAVID CARABALI CABRERA**, cuyo nombramiento fue inscrito 05 de diciembre del 2016, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 8 de mayo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 23 de mayo del 2014.-

Atentamente,



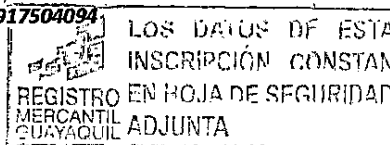
x
FAUSTO DAVID CARABALI CABRERA
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **SIXAREITY S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 1 de junio del 2018.-



x
RONNY RICHARD CARABALI CABRERA
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: ecuatoriana

Cédula de ciudadanía: 0917504094



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.437
FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SIXAREITY S.A., a favor de RONNY RICHARD CARABALI CABRERA, de fojas 26.735 a 26.738, Registro de Nombramientos número 7.525. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27437



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0356459

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIN

02 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:24 A.
Firma: Coenesis